

Bases y requisitos de participación para congresos y seminarios nacionales e internacionales para estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado

Bases

El cuadro siguiente contiene la definición de criterios para la participación de estudiantes en congresos y seminarios, nacionales e internacionales, comprometidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI UAH1501, 2016-2018).

Definición de criterios
<p>Congresos y seminarios nacionales:</p> <p>Se entenderá por congresos y seminarios nacionales aquellas actividades académicas que tienen por finalidad la presentación y discusión de resultados de investigación, que se realicen dentro de Chile. Estas actividades permiten que estudiantes, que hayan aprobado la evaluación de perfil intermedio (en las carreras que corresponda) y hayan aprobado al menos el cuarto semestre de su carrera puedan postular a asistir a congresos y seminarios de su elección, con el patrocinio del (de la) Decano (a) y del (de la) Director (a) de su programa académico de origen.</p> <p>Se considerará que la asistencia a congresos y seminarios está activa cuando el estudiante firme ante notario el documento “Declaración Participantes Congresos y Seminarios”, el cual se formaliza al momento de ser adjudicada la beca y compromete al estudiante a cumplir con las disposiciones contenidas en el presente documento.</p>
<p>Congresos y seminarios internacionales:</p> <p>Se entenderá por congresos y seminarios internacionales aquellas actividades académicas que tienen por finalidad la presentación y discusión de resultados de investigación, que se realicen fuera de Chile. Estas actividades permiten que estudiantes que hayan aprobado la evaluación de perfil intermedio (en las carreras que corresponda) y hayan aprobado al menos el sexto semestre de su carrera puedan postular a asistir a congresos y seminarios de su elección, con el patrocinio del (de la) Decano (a) y del (de la) Director (a) de su programa académico de origen.</p> <p>Se considerará que la asistencia a congresos y seminarios está activa cuando el estudiante firme ante notario el documento “Declaración Participantes Congresos y Seminarios”, el cual se formaliza al momento de ser adjudicada la beca y compromete al estudiante a cumplir con las disposiciones contenidas en el presente documento.</p>

Observaciones:

- El viático contempla los siguientes ítems: alojamiento, transporte local, seguro médico de carácter obligatorio, otros gastos.
- El PMI permite complementar con financiamiento proveniente de otras fuentes.

Patrocinio:

La postulación para asistencia a un congreso o seminario debe contar con el patrocinio del (de la) Decano(a) y del(de la) Director(a) del programa académico de origen del estudiante. Las cartas deben señalar la importancia que para la unidad académica (Facultad, Departamento, Centro o Escuela) reviste la participación del(de los) estudiante(s) en la respectiva actividad.

Requisitos de participación – Congresos y seminarios

La Dirección de Cooperación Internacional (DCI) abre el llamado para que estudiantes de pregrado postulen para asistir, durante el año 2017, a congresos y seminarios, nacionales e internacionales, con el apoyo financiero del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI UAH1501, 2016-2018).

Requisitos para postular:

- Ser estudiante regular de la Universidad y no tener impedimento reglamentario o académico para continuar estudios.
- Haber aprobado la evaluación de perfil intermedio (en las carreras que corresponda) y la totalidad de las asignaturas de 1° y 2° año de su carrera al momento de presentar su postulación a seminarios y congresos nacionales; y, 1°, 2° y 3° año, si presenta su postulación a seminarios y congresos internacionales.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0 (cinco coma cero).
- Contar con el respaldo de su programa académico de origen.
- En su calidad de estudiante regular, el beneficiario deberá cumplir con los compromisos financieros contraídos con la misma para el período académico (matrícula y mensualidades).

Documentos a presentar:

El postulante deberá entregar personalmente en la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación, incluyendo la siguiente información:
 - a. Individualización de los estudiantes participantes.
 - b. Individualización del académico que estará a cargo de la actividad.
 - c. Identificación y fecha de la actividad en la que se desea participar.
 - d. Lugar donde se realizará el congreso o seminario (ciudad y país).
 - e. Identificación de la institución que organiza el congreso o seminario.
 - f. Identificación de requisitos de idioma, si los hubiere.
 - g. Actividad a realizar (en caso de presentar ponencia).
2. Copia de la convocatoria al seminario o congreso.
3. Texto o resumen que indique si cuentan con algún otro tipo de financiamiento.
4. Certificado que acredite manejo del idioma (solamente en caso de que el congreso o seminario incluya actividades en idiomas distintos del español).
5. Propuesta de investigación a ser presentada o discutida en el Congreso o Seminario.
6. Carta de patrocinio de Decano/a de la facultad de origen del estudiante.
7. Carta de académico a cargo en la cual debe destacar su apoyo al grupo y coordinación de la iniciativa.
8. Carta de patrocinio del Director del programa académico de origen de (el o los) estudiantes, en la cual debe señalar la importancia y pertinencia del seminario o congreso para dicho grupo.

9. Certificado de Notas (registro histórico de calificaciones) emitido por la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA). *Considerar que la emisión de este documento demora al menos 10 días hábiles.*
10. Certificado de Ranking emitido por DARA. *Considerar que la emisión de este documento demora al menos 10 días hábiles.*
11. Copia simple del Carnet de Identidad.

Formalidades de postulación:

Cada propuesta (que puede ser individual o grupal y conformada por estudiantes de distintas carreras) deberá ser presentada a través del Formulario de Postulación para asistencia a congresos y seminarios, además de ser respaldada por los documentos correspondientes.

Asignación de cupos:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos de presentación, serán evaluadas por un comité conformado por un representante de la Vicerrectoría Académica, un representante de la Vicerrectoría de Integración, un representante de la Dirección de Cooperación Internacional y un representante de la comunidad académica.

Calendario:

Fecha límite para la presentación de antecedentes	Lunes 30 de noviembre, 2016 - 17:00 horas
---	---

La recepción de postulaciones tanto para el intercambio nacional como para el internacional cierra el lunes 30 de noviembre a las 17:00 hrs.

La entrega de los documentos se realiza personalmente en la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), Almirante Barroso 10, piso 3.

Las postulaciones deben ser entregadas en un sobre cerrado, con el nombre y carrera del candidato en el anverso y en su interior con el formulario y los documentos indicados anteriormente, en el orden señalado.

Las postulaciones incompletas o entregadas fuera de plazo, no serán consideradas y serán devueltas a sus emisores.

Obligaciones posteriores de los becarios:

Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la finalización de la actividad académica, los beneficiarios deben acreditar su participación en el congreso o seminario mediante un informe de actividades académicas de 6 carillas de extensión que debe ser enviado vía e-mail a Paulina López, encargada de la presente convocatoria, al siguiente correo electrónico: palopezt@uahurtado.cl

Consultas

palopezt@uahurtado.cl

Dirección de Cooperación Internacional

Almirante Barroso 10, piso 3

Horario:

Lunes a viernes

10:00 – 12:30 hrs.

Para mayor información:

www.uahurtado.cl/red-internacional/